

Buenos Aires, *20 de agosto* de 1993.-

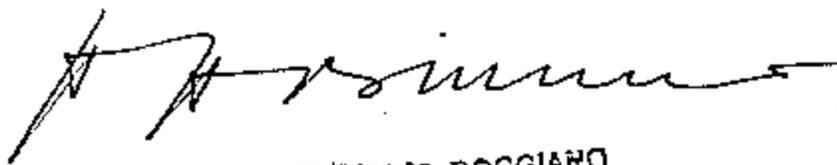
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Bianconi S.R.L." adjunta para su pago la factura n° 0000-00000234 por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación correspondiente al mes de mayo de 1993 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Bianconi S.R.L." la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 3.970.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO ROGGIARO